

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18256 *Resolución de 10 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo), de corrección de errores de la de 31 de julio de 2025, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 31 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 8 de agosto de 2025 (BOE-A-2025-16450), se procede a su rectificación:

En la página 107270, donde dice: «Resolución de 31 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.», debe decir: «Resolución de 22 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.».

En la página 107270, donde dice: «En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 790, de 22 de julio de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:», debe decir: «En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 143, de 30 de julio de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Añover de Tajo, 10 de septiembre de 2025.–El Alcalde, Rodrigo Morento Contreras.